



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 107º aniversario de la Ciudad de San Pedro, a celebrarse el 25 de Julio de 2014.

Lig. MARCHIO FBARES

Diputado drovincial

Diputado dra la Victoria

Bioque Frente Hara la Victoria

H.C. Diputados della Pcia. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo el 107º aniversario de la Ciudad de San Pedro, a celebrarse el 25 de Julio de 2014.

La ciudad de San Pedro, cabecera del partido del mismo nombre, que se encuentra ubicada en la región N.E. de la Provincia de Buenos Aires, ubicada sobre la margen derecha del río Paraná y delimitada por barrancas.

Dicho lugar, conformó a partir de 1730 junto al paraje de Las Hermanas, el curato de Arrecifes, cuya sede era la Iglesia del pueblo de los indios del Baradero orígen del pueblo del mismo nombre, hasta conformarse en 1780 el Curato del Rincón de San Pedro Dávila de los Arrecifes.

Su primer poblador fue le Capitán Juan Gutiérrez de Humanes que obtuvo sus tierras en merced en 1641 por los servicios prestados al Rey de España.

Alrededor de un convento fundado por el Fraile Franciscano Presbítero Francisco Antonio de Goicoechea, que obtuvo la autorización del rey para aquel fin el 26 de agosto de 1748, se fue formando lentamente una villa.

Para concretar dicho proyecto aquel donó sus tierras y recurrió al pedido de limosnas a la rica región del Alto Perú, hacia donde viajó Fray Alonso del Pozo, que a su regreso fue portador de una importante suma de dinero y una imagen de Nuestra Señora del Socorro declarada Patrona de la Villa. Su festividad se celebra el 8 de setiembre a partir de su entronización.

Desde su comienzo el Convento fue centro difusor del evangelio y a partir de 1774 escuela elemental, en cuyas aulas más tarde se enseñó latín y retórica. Entre sus alumnos figuró Diego José Serapio Rodríguez, conocido públicamente por su contribución al movimiento emancipador y su actuación en la política del país, como Fray Cayetano José Rodríguez.

Cuatro años después de creado el Curato de San Pedro, por acuerdo de Cabildo de Buenos Aires de fecha 30 de diciembre de 1784 se creó el partido de San Pedro, siendo designado para el cargo de Alcalde de Hermandad Don. Miguel Ruiz Moreno.

Los pobladores de villa solicitaron y obtuvieron del gobierno en 1802 el título de propiedad de las tierras que ocupaban y poblaban. Fueron partícipes también de algunos hechos importantes, como ser su actuación en las campiñas Urbanas, en Defensa de buenos Aires frente a las Invasiones inglesas en 1806.





En 1812 resistieron el ataque de fuerzas realistas destacadas desde Montevideo y su peor recuerdo según tradición fue el robo de las alhajas pertenecientes a la virgen Patrona.

En 1821 al suprimirse los cabildos bonaerenses y sus alcaldías, se sustituyó éstas últimas por Juzgados de Paz siendo designado como primer titular del mismo el 22 de enero de 1822 Don Rosendo Villamayor.

A partir de esa fecha se dan una serie de reformas impulsadas por Bernardino Rivadavia que culminan en el aspecto religioso con la supresión del convento de San Pedro y en lo económico con el primer ensayo colonizador del país a desarrollarse en nuestro partido en la zona próxima al paraje Vuelta de Obligado con fecha 25 de julio de 1825.

San Pedro estuvo siempre vinculada a la vida política institucional del país, por eso cuenta en su pasado con nombres ilustres. Su población participó en las luchas civiles que enfrentó a unitarios y federales, tomando directa participación durante el desembarco de Lavalle en 1840, oportunidad en que se produce una refriega en cercanías del arroyo el tala con fuerzas del General Angel Pacheco y combates en la actual plaza Constitución.

En 1845 le cupo una importante participación en el memorable Combate de la Vuelta de Obligado, donde estuvo en juego la soberanía y el honor nacional frente a las fuerzas combinadas de Inglaterra y Francia.

En un apartado paraje del partido conocido como puntas del Tala tuvo el 8 de setiembre de 1854 la Batalla de El Tala, donde las fuerzas representantes de la provincia de Buenos Aires, bajo las órdenes del General Manuel Hornos derrotaron a las de la Confederación Argentina que comandadas por el Coronel Gerónimo Costa respondían al General Urquiza.

Organizada políticamente la Provincia de Buenos Aires en 1854, los pueblos de la campaña ordenaron paulativamente sus respectivos Municipios integrando un Cuerpo Deliberativo que se denominó Corporación Municipal, que funcionó hasta que la nueva ley Orgánica Municipal de 1886 creó el cargo de Intendente Municipal, siendo electo como primer Intendente Don Máximo Millán.

A éste personaje le cupo el honor de impulsar la iniciativa de la construcción de un nuevo edificio Municipal que se adecuara a las necesidades de la nueva administración; finalmente se concretó la iniciativa demoliendo el histórico convento recoleto franciscanos en 1888.

En lo económico el partido posee no solo una posición geográfica privilegiada cuyo clima facilita la actividad agropecuaria, sino que presenta excelentes e inocultables ventajas en lo referente a vías de comunicación.

Es además sede de importantes industrias líderes en el rubro industrial. El 25 de julio de 1907 a instancias del representante local diputado Eduardo Gonzalez Bonorino y del Intendente Feliberto de Oliveira César, fue dictada la Ley Nº 3040 de la Provincia por la que se declaró ciudad al pueblo de San Pedro.

Por lo expuesto pido a los Sres. Legisladores, acompañen el presente proyecto con su voto favorable.-

Lic. MARCELO TORRES

Diputa o Provincial

Bloque Frett Para la Victoria

H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.